

FORMATO			
ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD			
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN	
FO-SC-14	GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1.0	
<b>Contrato No.:</b> IDU - 1345 -2017		<b>HORA INICIO:</b> 8:00 am	<b>Hoja 01 de 05</b>
<b>FECHA:</b> 17 de agosto de 2018		<b>HORA DE FINALIZACIÓN:</b> 11:00 am	<b>Acta N° 9</b>
<p><b>PROYECTO:</b> Contrato No. 1345 de 2017. Factibilidad Estudios y Diseños para la Adecuación al Sistema Transmilenio de la Troncal Avenida Congreso Eucarístico (Carrera 68) desde la Carrera 7 hasta la Autopista Sur y de los Equipamientos Urbanos Complementarios, en Bogotá D.C.</p>			
<b>ORDEN DEL DÍA</b>			
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Objetivo de la reunión</li> <li>2. Presentación del equipo de trabajo</li> <li>3. Presentación del proyecto</li> <li>4. Dialogo Ciudadano</li> <li>5. Reflexiones Finales</li> <li>6. Inquietudes y aportes de la comunidad</li> </ol>			
<b>DESARROLLO DE LA REUNIÓN</b>			
<p>El señor Alberto Peña presidente de la Junta de Acción Comunal del Barrio Galán realiza apertura de la reunión, indica el orden en que se desarrollará, realiza invitación a la especialista social de la consultoría Gloria Farias para que brinde la información general del proyecto.</p>			
<p>Continúa Gloria Farias Especialista Social de la Consultoría, informando que el proyecto es el contrato IDU 1345 del 2017, el cual tiene como objeto realizar la "factibilidad, los estudios y diseños para la Adecuación de Transmilenio por la Avenida Carrera 68 entre la Autopista Sur y la Carrera 7", por parte del equipo del IDU se cuenta con los profesionales de las diferentes áreas quienes realizan el seguimiento y el apoyo al contrato; la Interventoría está a cargo de la empresa Civiltec Ingenieros - contrato 1392 del 2017, la Consultoría es el Consorcio Consultores Transmilenio - contrato IDU 1345 del 2017. En cuanto a los criterios de gestión están orientados hacia una necesidad, planeación, inclusión, sostenibilidad y dialogo ciudadano. Así mismo, se indica que es un proceso que se ha venido desarrollando desde noviembre del 2017 y a nivel de gestión social, se han realizado diferentes espacios participativos como son las reuniones de inicio, las reuniones de avance, los Comités de Participación IDU y las diferentes reuniones que ha solicitado la comunidad para exponer sus inquietudes y solicitudes con respecto al proyecto.</p>			
<p>Por otra parte, se explica que los proyectos de infraestructura vial tienen diferentes etapas de ejecución, la etapa de prefactibilidad, factibilidad, estudios y diseños, construcción y mantenimiento. El objeto contractual del contrato es realizar la factibilidad y los estudios y diseños, se inicio con la fase de recopilación de información con una duración de un 1 mes, posteriormente se continuó con la fase de factibilidad la cual tuvo una duración de 3 meses, consistió en hacer la evaluación de 4 alternativas, de acuerdo con la alternativa seleccionada se inicio la etapa de estudios y diseños. Se aclara, que la fase de factibilidad finalizaba a mediados del mes de marzo; sin embargo se presentaron observaciones por parte de las empresas de servicios públicos y las entidades Distritales, por lo cual el contrato se suspendió a partir del 26 abril del 2018, y se reactivó nuevamente el 15 de mayo del 2018 , a partir de esta fecha se inició la etapa de estudios y diseños, se menciona que finalizada esta etapa la Consultoría cuenta con un mes para la aprobación de los diseños por parte de las diferentes empresas de servicios públicos y empresas distritales.</p>			
<p>Se informa que para la elaboración de los estudios y diseños se cuenta con la intervención de las diferentes áreas y/o componentes como tráfico, ambiental, social, redes, predios, diseño urbanístico, geología, diseño geométrico, económico, redes secas y redes húmedas. El proyecto pretende mejorar la accesibilidad en las 10 localidades que están a lo largo del corredor vial Usaqué, Chapinero, Engativá, Barrios Unidos, Teusaquillo, Fontibón, Puente Aranda, Kennedy y Tunjuelito, optimizar la accesibilidad de los diferentes equipamientos que se encuentran a lo largo del corredor en la Avenida 68, realizar la conectividad de las 6 troncales existentes como la NQS, Américas, Calle 26, Calle 80, Avenida Suba y Autopista Norte, mejorar la movilidad de peatones, bicisuarios, transporte mixto y de las personas con discapacidad; así mismo, permitirá contribuir en la calidad de vida del área de influencia directa del proyecto, disminuir los tiempos de viaje, conectar con la primera línea de Metro, la cual será ubicada en la Avenida 1 de Mayo, generar nuevas zonas verdes, mejorar el sistema de drenaje y alcantarillado.</p>			
<p>Continua, el Arquitecto Andrés Guevara explicando el trazado del corredor, menciona que este se encuentra dividido en 4 tramos, iniciando en la Calle 45 Sur (Autopista sur) hasta la Carrera Séptima, indica que actualmente se están elaborando los diseños los cuales están sujetos a cambios, manifiesta haber escuchado comentarios con relación a si se compran o no los predios, frente a lo cual afirma que si habrá afectación predial debido a la constitución de los perfiles viales del corredor a nivel del POT; señala que entre la Autopista Sur y la Calle 80 actualmente hay un perfil vial V2 correspondiente a 60 metros de ancho, entre la Calle 80 y la Carrera Séptima se tiene un perfil vial V1 es decir de 40 metros de ancho, de acuerdo a la estructura urbana existente hay unos estrechamientos en la vía que impiden que el desarrollo de la troncal de Transmilenio se pueda desarrollar sin que haya una afectación predial, se está procurando mitigar el impacto urbano para la infraestructura de Transmilenio entre la Calle 80 y la Autopista Sur, menciona que se tendrán en cuenta los equipamientos, implantaciones urbanas, accesos vehiculares a los barrios para proyectar el eje de la vía, sumado a esto se tienen en cuenta todos los lineamientos normativos para los diseños.</p>			
<p>Menciona que, debido a la carga de implantación que tendría el puente peatonal previsto a construirse frente a Metro del sur, en la fase de factibilidad no es posible su edificación, ya que generaría un atraso en el proyecto de más de 1 año, en ese sentido se adecuará un cruce semaforizado.</p>			

FORMATO ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD			
CÓDIGO FO-SC-14	PROCESO GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	VERSIÓN 1.0	
<b>Contrato No.:</b> IDU - 1345 -2017		<b>HORA INICIO:</b> 8:00 am	<b>Hoja 01 de 05</b>
<b>FECHA:</b> 17 de agosto de 2018		<b>HORA DE FINALIZACIÓN:</b> 11:00 am	<b>Acta N° 9</b>
<p>Expresa que hasta no finalizar la fase de diseños no se tendrá con exactitud la cantidad de predios afectados, especifica que hay lugares que por la ubicación de estaciones se prevé afectación predial como es el caso de la estación dentada de las Américas en la cual se maneja un aproximado de 12.000 a 14.000 pasajeros en horas pico, requiere 3 carriles de Transmilenio y 2 carriles Mixtos, sumado a ello los andenes y la adecuación del espacio público. En cuanto a las estaciones de Transmilenio se tiene un total de 20 estaciones en el corredor, dos de estas son de transferencia o dentadas, sin incluir la de Pedregal ubicada cerca de la Carrera 7.</p>			
<p>Indica que las nuevas estaciones de Transmilenio tienen un nuevo diseño, arquitectura y planteamiento, menciona que las taquillas y los puntos de recaudo serán externos a las estaciones, adicional las fachadas y cerramientos tendrán más vidrio, con el fin de mejorar la visibilidad. Como complemento a la infraestructura Transmilenio las estaciones dentadas (las Américas y Calle 13) estarán acondicionadas con biciparquederos, puntos de baterías sanitarias por la demanda de usuarios al sistema, estas estaciones son de Transferencia tipo portal. En general en ambos costados se tendrán 3 carriles mixtos, 2 BRT (Bus de Transito Rapido ) estaciones de 5, de 7 o de 11 metros dependiendo de la tipología y la demanda de usuarios para la troncal. El costado oriental tendrá un andén de 8 metros en donde se incluirá cicloruta, sendero peatonal y arbolado; el costado occidental tendrá un andén de 5 metros.</p>			
<p>En la etapa de prefactibilidad se había proyectado un andén de aproximadamente 9.50 metros en cada costado, al ser más amplio el diseño de esta alternativa resultaba ser ideal para la troncal pero en general el costo del proyecto muy elevado, se procede a realizar una ingeniería de valor definiéndose dos tipos de andenes acatando las normas del POT (Plan de ordenamiento Territorial) actual y a las nuevas normativas de Secretaría Distrital de Movilidad, permitiendo la reducción de la compra predial. Menciona que habrá cicloruta en ambos costados desde la Calle 80 hasta la Carrera 7, a lo largo del corredor se tendrá interconexiones con troncales como Américas, Calle 80, Carrera Séptima. En cuanto al puente vehicular de la Calle 45 sur, se informa que no cuenta con la capacidad ni estructura para soportar el desarrollo ejercido en los diseños, por lo cual se proyectará una ampliación en los carriles, en la Calle 42 sur se podrá localizar el primer cruce semaforizado, se tendrán unas zonas verdes, se construirá un espacio público que permitirá la vinculación de las personas con discapacidad y generación de acceso a predios.</p>			
<p>El señor Alberto Peña presidente de la Junta de Acción Comunal, solicita explicación del sector del barrio Galán, requiere información relacionada con la intervención que se realizará en el sector, cuál será la afectación directa al sector de Galán. El Arquitecto Andrés Guevara continúa indicando que en la Avenida Primero de mayo, se tiene proyectada una estación que conecte con Metro, señala que el propósito del contrato es desarrollar una troncal que alimente el corredor del Metro y viceversa, se planeó una estación que sea conectora con esa estructura urbana, con los barrios hacia todos los costados para que haya ingreso al sistema Transmilenio a través de unos semi deprimidos a la estación de Transmilenio, o en el caso de querer pasar de Metro a la estación de Transmilenio dirigirse al oriente u occidente, ingresar al sistema Transmilenio a través de un sistema pago. Se diseñarán andenes, toda la conexión peatonal y vehicular pero las obras estarán a Cargo de Metro, es decir puente vehicular, andén y estación. Manifiesta que, sobre el canal del Río Fucha se estarán realizando adecuaciones por parte del Acueducto, las cuales se integraran a los diseños que se han venido efectuando, en el mismo lugar habrá un ciclopunto que cruzara la avenida 68 para conectar la cicloruta y el ingreso a la estación proyectada en la Calle 8; así mismo indica, que a lo largo del corredor se están respetando los accesos a los predios y donde no hay continuara la misma estructura del andén. Indica que habrá una actualización de andenes donde se contempla las líneas alerta, la loseta guía, franja visual para las personas con movilidad reducida.</p>			
<p>En la Calle 13 se ubicará una estación dentada en la que se requieren 2 carriles para el BRT (Bus de Transito Rápido) y a su vez 3 carriles mixtos. La Avenida de las Américas contará con una conexión a través de un deprimido para el sistema BRT (Bus de Tránsito Rápido), señala que el puente solicitado por la comunidad en el Colegio Nicolás Esguerra, tuvo que ser trasladado debido al carácter patrimonial y el interés cultural de la Institución, posteriormente se situará un retorno que permitirá la conexión operacional hacia la carrera séptima o autopista sur, así mismo estará ubicada la segunda estación dentada del corredor, el ingreso se efectuará mediante un puente en ambos costados, se llega a la Calle 3 en donde se desarrollará un puente vehicular que dará conexión a todos los giros.</p>			
<p>Se menciona que con el fin de disminuir la afectación predial se está pasando del carril BRT a un solo carril por sentido, para que la sección vial no sea invasiva con los predios; indica que el puente peatonal ubicado cerca al Canal del Río Fucha, no cumple con las normas actuales previstas para las personas con discapacidad, no tiene rampas, lo que obliga a las personas a transitar por la vía, el puente será demolido y se ubicara la estación de Transmilenio en el mismo lugar.</p>			
<p>El señor Alberto Peña manifiesta <i>"quiero hacer un paréntesis, nosotros entendemos que el IDU viene a hacer presencia acá pero realmente no viven en la localidad, no se desplazan ni conocen el tránsito, la comunidad solicita de manera respetuosa que la calle octava sur sea intervenida con el fin de descongestionar todos estos barrios que son un cuello de botella ya que para llegar al sur se puede utilizar únicamente la calle 3, las Américas o el Tejar, la comunidad requiere que se haga una interconexión entre el barrio Galán y la localidad de Kennedy en donde se ubica un semáforo peatonal, menciona que esto daría una agilidad en la movilidad, optimizaría el tiempo y la ciudad fluiría mejor, si no se realiza ahora, si no se incluye ahora que se está realizando el proyecto no tendríamos esperanza y estaríamos condenados a vivir en un cuello de botella. La comunidad solicita también intervención en los puentes peatonales sobre la calle 3 hechos hace 50 años para una población que hoy es de adultos mayores donde no es posible pasar en silla de ruedas, no pueden transitar las personas en condición de discapacidad. Hoy nosotros estamos compartiendo la avenida de la carrera 56 y la 60 para poder pasar la persona en silla de ruedas porque ni siquiera hay rampas de acceso, no tenemos andenes adecuados favoreciendo a las personas adultas y al tema de la población en discapacidad"</i>.</p>			

FORMATO			
ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD			
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN	
FO-SC-14	GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1.0	
<b>Contrato No.:</b> IDU - 1345 -2017		<b>HORA INICIO:</b> 8:00 am	<b>Hoja 01 de 05</b>
<b>FECHA:</b> 17 de agosto de 2018		<b>HORA DE FINALIZACIÓN:</b> 11:00 am	<b>Acta N° 9</b>
<p>El señor Alberto Peña expresa <i>"quiero decirle a los señores del IDU que como nosotros somos los que vivimos acá, somos los que estamos viviendo esta situación, el canal Comuneros llega a 7 metros de profundidad cuando llueve, solicitamos al IDU en las dos administraciones pasadas de manera respetuosa y responsable que ese canal fuese intervenido, solicitamos instalar unos barandales de acero para que en caso de accidentes los carros no se fueran allá. La historia lo ha dicho los carros que se han ido allá, la gente se ahoga, tenemos unas cercas de alambre de púa que son obsoletas ya que estos son diseñados para ganado y aquí no hay ese tipo de afectación. Se solicita que la calle 8 sea intervenida e incluida en el desarrollo de esa gran megaobra que tanto necesitamos, ya que al no estar prevista en los estudios se estaría condenando a los habitantes de este sector a vivir encerrados solamente a una vía, a los trancones que van de la avenida 68 hasta la 56 en horas pico. Eso ha generado que ataquen a la gente, rompan los vidrios, hayan robos continuos, no se ha pensado en la población habitante de calle que es otro problema grande que tenemos allí, no sé por qué integración social no está en esta reunión, me parece importante que se tenga en cuenta estos factores, corredores de movilidad, esto lo hacemos es por el bien de todos nosotros y por la movilidad de la ciudad ingeniero"</i></p>			
<p>Andrés Guevara Arquitecto de urbanismo de la Consultoría aclara que sobre la intersección que menciona el señor Alberto en la calle 8 sur se proyecta un cruce peatonal y se desarrollará un cruce semaforizado vehicular para tener la conexión hacia el centro comercial SAO.</p>			
<p>Se continúa indicando que en el diseño de la Troncal y del espacio público se tendrán en cuenta los estudios hidráulicos los cuales permiten confirmar el nivel máximo de agua de los ríos, así mismo los diseños de tránsito para identificar como son los giros a la vía. El señor Alberto Peña manifiesta <i>"en el barrio Milenta, cuentan con una sola vía de acceso y una sola ruta de evacuación, qué pasaría si en Milenta se presenta una emergencia, por dónde entran las ambulancias, bomberos, si el barrio se encuentra aislado, se tiene una isla con una entrada de un semáforo que además es muy poco el tiempo que da el semáforo para entrar, el barrio está totalmente encerrado cuenta con una sola salida, puede tener más o menos entre unos 5 y 6 mil habitantes. Eso es importante tenerlo presente para que se incluya dentro del desarrollo de Transmilenio por la 68"</i>.</p>			
<p>Al respecto el arquitecto de la consultoría Andrés Guevara confirma haber identificado un solo acceso vehicular, el cual se presenta actualmente como giro izquierdo, es necesaria una conexión operacional o de retorno implicando que el perfil se amplíe presentándose una afectación predial considerable debido a los diseños del Metro y la conexión con la troncal. La estación de Transmilenio estará ubicada bajo la Glorieta, se tendrán unos accesos semideprimidos los cuales permitirán la conexión peatonal a los barrios, se realizará una plazoleta la cual estará a cargo de Metro. El arquitecto Andrés Guevara continúa su explicación mencionando que frente al Almacén de Metro del Sur, se venía proyectando la construcción de un puente peatonal pero debido a normas urbanísticas y prediales no es posible realizarse, por lo cual se generará un cruce peatonal a nivel que permite el ingreso a Home Center sur y Metro disminuyendo la afectación predial. Así mismo, se informa que el andén en el costado oriental a lo largo del corredor tendrá 8 metros de ancho y el costado occidental de 5 metros de ancho aproximadamente.</p>			
<p>El señor Alberto Peña solicita contemplar la posibilidad de comprar predios y no dejar las paredes para que sean llenas de grafitis, manifiesta que le gustaría que se vinculará a la Cámara de Comercio, el Ministerio de Desarrollo y se pudieran generar grandes Centros comerciales de puertas abiertas de lado a lado, integrar los negocios de colchones y overoles, tener la posibilidad de realizar un outlet en la Avenida Primero de mayo y la Avenida 68; esto le daría la posibilidad a los industriales de permanecer en Puente Aranda, de lo contrario estarían obligados a desplazarse, son puestos de trabajo que no se van a tener, son familias que van a ser perjudicadas. De igual modo sugiere que se intervenga el comercio con más humanidad. <i>Pregunta ¿Cómo estamos a tiempo qué posibilidad hay que el IDU haga una reunión con todos los comerciantes y los escuche?</i></p>			
<p>Con relación a lo anterior Patricia Cohen articuladora sociopredial del IDU, menciona que se han realizado alrededor de 15 reuniones o más con los diferentes gremios de cocinas, dotacionales, colchoneros, industriales, comercio mixto, desataca que el IDU está abierto a todas las propuestas de la comunidad ya que se trata de un dialogo, una comunicación de doble vía, indica además que el IDU no va arrasar arbitrariamente como se está diciendo, se han escuchado propuestas como la que el señor Alberto, la de tener un outlet con las diferentes marcas de colchones. No se trata de un tema arbitrario, manifiesta que el IDU esta interesado en hablar con la comunidad y escuchar las propuestas. Por otra parte se informa, que se han venido realizando censos socioeconómicos que permiten determinar las particularidades de cada predio; un equipo especializado determina estas particularidades para así establecer un Plan de Gestión Social y brindar un acompañamiento permanente.</p>			
<p>El Ingeniero Catastral del IDU Ivan Camilo Calderon, explica la diferencia entre el avalúo catastral y el avalúo comercial, menciona que el avalúo catastral es utilizado para efectos de impuesto, lo ejecuta Catastro Distrital una entidad ajena al Instituto de Desarrollo Urbano (IDU). El Instituto de Desarrollo Urbano, realiza el pago sobre el valor comercial de los predios, este avalúo define el monto a pagar. Menciona que por ello es de gran importancia permitir el acceso a los funcionarios para que realicen el avalúo del predio El Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) contrata a la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD) para que ejecute y realice el avalúo de los predios ceñidos a la ley 388 de 1997, decreto 1420 de 1998 y a la resolución 620 de 2008 que es la parte normativa del avalúo comercial. Reitera que el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) compra el inmueble sobre el valor comercial y no sobre valor catastral.</p>			
<p>El señor Alberto Peña se pone a disposición para realizar el acompañamiento del avalúo comercial y presentar un perito que le brinde un concepto sobre cuánto podría ser el valor de los predios, con el fin de brindar tranquilidad al Estado y al dueño de casa. Agradece la posibilidad brindada de resolver sus inquietudes.</p>			

FORMATO ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD			
CÓDIGO FO-SC-14	PROCESO GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	VERSIÓN 1.0	
<b>Contrato No.:</b> IDU - 1345 -2017		<b>HORA INICIO:</b> 8:00 am	<b>Hoja 01 de 05</b>
<b>FECHA:</b> 17 de agosto de 2018		<b>HORA DE FINALIZACIÓN:</b> 11:00 am	<b>Acta N° 9</b>
<p>Adicionalmente, el Arquitecto de la Consultoría Andrés Guevara, indica que los diseños que se están elaborando a lo largo del corredor, en las zonas de espacio público que se hayan adquirido por tema predial se van a desarrollar plazoletas para ubicar cicloparqueaderos que tendrán un cupo aproximadamente de 100 bicicletas, facilitando a las personas el desplazamiento en bicicleta hasta la estación, parquear y luego tomar el sistema Transmilenio. Se menciona que el inicio del proyecto será en la Autopista Sur, se tiene planeado un puente vehicular nuevo que dará continuidad a los mixtos, sentido Soacha hacia el oriente y Soacha hacia el Norte, indica que se mantendrá la red de cicloruta existente.</p>			
<b>INQUIETUDES DE LA COMUNIDAD</b>			
<p>1. Un representante de la comunidad (no indica nombre) pregunta <i>¿en la calle 3 con avenida 68, que se haría, una rotonda o un puente elevado?</i>  <b>RTA.</b> El Arquitecto Andrés Guevara responde que se realizará un puente vehicular elevado.</p>			
<p>2. La señora Dora (no indica apellido) pregunta <i>¿la tercera va ser ampliada, va a pasar Transmilenio por la Tercera?</i>  <b>RTA.</b> la Profesional Social del IDU, Carolina Albarracín responde que por la Calle Tercera no va a pasar Transmilenio, el Transmilenio pasa por toda la Avenida 68.</p>			
<p>3. Representante de la comunidad (no indica nombre) pregunta <i>¿cuál será la afectación predial de la calle 3 hacia el sur?</i>  <b>RTA.</b> Patricia Cohen articuladora sociopredial del IDU, responde en este momento existe una afectación de 423 predios aproximadamente en todo el corredor, esta cifra está sujeta a cambios.</p>			
<p>4. La Señora Doris Orjuela manifiesta, la primera pregunta concreta es <i>¿qué significa que a las casas le estén colocando ahora de estrato? sobre todo a las casas que tiene afectación vial sea total o parcialmente y la segunda solicitud es que en la mesa me permitan dirigirme a ustedes en representación del Comité NO de Transmilenio por la avenida 68 de la cual soy líder y soy vocera . Gracias.</i>  <b>RTA.</b> El Ingeniero Catastral Iván Camilo Calderón del IDU, pregunta <i>¿Doña Doris el predio es específicamente de uso comercial?</i>  Señora Doris Orjuela responde hay comercial y residencial  Representante de la Dirección Técnica de Predios del IDU, indica que la estratificación aplica para predios de uso residencial, cuando Catastro realiza su actualización Catastral y encuentra que el predio está totalmente comercial cambia el estrato a cero (0), el cual es utilizado para comercio y para industria, lo mismo para predios de espacio público como parques, andenes, toda la parte urbana de la ciudad esta estratificada mediante un decreto.  La Señora Doris Orjuela, indica que llegando al Galán en la 68 sobre la Calle 3, las unidades residenciales hace dos meses recibieron una carta diciendo que estrato es cero (0) de las que posiblemente van a ser afectadas por el puente.  El representante de la Dirección Técnica de Predios del IDU, indica que la actualización del estrato que realiza Catastro Distrital se cife a la ley de estratificación donde los predios residenciales son los únicos cubiertos con la ley, de acuerdo a ese estatuto están los subsidios para los estratos 1, 2,3 estrato 4 es neutro y los estratos 5 y 6 subsidian los más bajos , afirma que el cambio de estrato no afecta el proceso de adquisición de los predios, es decir, que si el valor del predio es por ejemplo \$100 comercialmente sobre ese valor se paga la adquisición predial.</p>			
<p>5. El señor Edgar Delgado habitante del barrio Milenta menciona tener una empresa, pregunta <i>"¿Qué casas consideran en este momento que están afectadas?. Respecto al tema de avalúos expresa "usted me dice que no se va afectar el predio sino que se va comprar sobre un avalúo comercial, eso es lo que escuchamos pero al hacer el peritaje posiblemente ese avalúo puede descender por que este ladrillo está más viejo, esta baldosa ya no sirve, el baño esta para nada, en este momento voy hablar en nombre propio porque nosotros tenemos el avalúo catastral del predio nuestro esta sobre \$ 380 millones de pesos pregunta si llega el perito y me dice señor es que su avalúo comercial no es \$380 millones de pesos es menos, entonces dicen que van a pagar sobre el comercial o sea ¿no va ser ese pago menos que lo que figura el avalúo catastral?"</i>  <b>RTA.</b> El representante de la Dirección Técnica del IDU responde que con respecto al tema de avalúos, efectivamente el perito de Catastro determina el estado de conservación, menciona que los inmuebles en la ciudad se dividen en inmuebles NPH (no propiedad horizontal) son aquellos que no están sometidos a una propiedad horizontal y las propiedades horizontales, indica que como la gran mayoría de la adquisición predial es NPH ((no propiedad horizontal), el avalúo comercial se compone de dos factores el valor del terreno y el valor de la construcción, el valor del terreno lo da el comercio teniendo en cuenta cuánto vende en el eje vial, al interior del barrio, sobre ejes zonales y el avalúo comercial de la construcción depende de factores como la edad, el estado de conservación; reitera que el perito define si el avalúo es mayor o menor, si llegase a presentar el caso de que el avalúo catastral este más alto que el comercial se solicita a Catastro realizar las verificaciones.</p>			
<p>6. La señora Doris Orjuela pregunta <i>¿Cuáles son los componentes que están inmersos dentro del problema para que le baje el valor a la persona?</i>  <b>RTA.</b> El representante de la Dirección Técnica de Predios del IDU, responde que el perito contacta a la persona para agendar la visita, verifica el estado estructural del predio, realiza mediciones de las estructuras construidas, revisa la zona , estado de las vías, equipamientos cercanos ( parques, empresas, centros comerciales), adicional hace un recorrido por todo el barrio buscando el método de mercado más acertado para calcular el valor comercial de su inmueble, lo anterior se realiza con el fin de obtener el valor del terreno y de la construcción, reitera que solo en situaciones específicas de cada predio, el avalúo catastral es más alto que el comercial.</p>			
<p>7. El señor Alberto Peña solicita un mapa en donde se evidencien cuales son los inmuebles a intervenir en el fin de brindar la información a la comunidad afectada</p>			

FORMATO			
ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD			
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN	
FO-SC-14	GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1.0	
<b>Contrato No.:</b> IDU - 1345 -2017		<b>HORA INICIO:</b> 8:00 am	<b>Hoja 01 de 05</b>
<b>FECHA:</b> 17 de agosto de 2018		<b>HORA DE FINALIZACIÓN:</b> 11:00 am	<b>Acta N° 9</b>
<p>8. Un representante de la comunidad (no indica nombre) solicita información concreta sobre movilidad teniendo en cuenta las dimensiones dadas de cada carril pregunta <i>¿Qué tipo de vehículos van a transitar? ¿habrá alimentadores, SITP, tractomulas? ¿Hay alguna limitación para ese tipo de vehículos?</i></p> <p><b>RTA.</b> El arquitecto de la Consultoría Andrés Guevara, indica que desde el componente de movilidad se realizó un estudio de Tránsito, mediante una micromoderación y macromoderación de los vehículos que transitan actualmente por el corredor de la avenida 68 y de las vías que alimentan el mismo; menciona que el perfil vial es de 3.25 metros para tráfico mixto y 7 metros para los BRT (Bus de Tránsito rápido), siendo la Avenida 68 una vía de conexión regional y metropolitana, no presentará ninguna restricción para los vehículos de carga (tractomulas y camiones).</p>			
<p>9. Un representante de la comunidad (no indica nombre) pregunta <i>¿cuál será la afectación predial en la calle 3?</i></p> <p><b>RTA.</b> El arquitecto de la consultoría Andrés Guevara confirma que no habrá afectación predial sobre la calle 3, habrá un enlace vehicular hacia el interior que no afectará las viviendas, los diseños están realizados sobre el corredor de la Avenida 68.</p>			
<p>10. Un representante de la comunidad (no indica nombre) pregunta <i>¿donde estará ubicado el puente de la calle 3 pasando la 68?</i></p> <p><b>RTA.</b> El arquitecto de la consultoría Andrés Guevara indica que el puente va ser una "Y", habrá una estructura sobre el canal y que cruzará el mismo.</p>			
<p>11. señora Doris Orjuela menciona " <i>La necesidad que de pronto se viera afectada mi casa me llevo a que me contactara con muchas personas que si van a tener afectación predial en sus viviendas, negocios e industria, nos unimos como Comité No Transmilenio avenida 68 por diferentes razones en primer lugar no estoy aquí por mi afectación individual, estoy aquí en representación de un comité que está luchando por los intereses no de la localidad, no de la zona sino de todo Bogotá, la afectación viene desde la sevillana, coge la 68 y llega hasta la 100 con séptima , son muchas, miles de personas que van a ser afectadas en su vivienda, en su industria, en su comercio, vamos a ser personas que vamos a ser desplazadas, empleos que van a perder porque no se sabe a dónde van a llegar estas industrias otra vez acreditarse como estaban, los clientes de cualquier industria no sabrán donde ubicarlos y los que son propietarios no saben en cuanto tiempo tendrán la misma cantidad de ventas eso en cuanto a la afectación de nosotros como ciudadanos, el desarraigo social, la pérdida económica, el daño ambiental que genera el Transmilenio".</i></p>			
<p>12. Al respecto el representante del IDU a manera de información comenta que normativamente la ciudad se dividió por Unidad de Planeamiento Zonal (UPZ), el barrio Galán está ubicado en la Upz San Rafael, indica si en un inmueble se permitían 3 pisos, pero si se levanta 5, el Instituto de Desarrollo Urbano le responde por los 5 pisos, si se construye en el aislamiento posterior del lote y construye otros 3 pisos se reconocen también esos 3 pisos; se reitera que es importante el momento cuando el técnico realice la medición de las áreas construidas, se evalúa toda la vivienda, adicional a ello si el propietario solicitó una licencia de construcción hace 3 años y la legalizó, el IDU le reconoce el valor, es de gran importancia que el registro que realiza el técnico quede bien</p>			
<p>13. Un representante de la comunidad (no indica nombre) pregunta <i>¿Cuándo se realizará la reunión final?</i></p> <p><b>RTA.</b> La Profesional Social del IDU, Carolina Albarracín responde que aproximadamente a finales de septiembre se realizará la reunión del comité IDU, invita a la comunidad para que se inscriba al Comité; menciona que la reunión final se hará cuando estén aprobados los diseños, en este momento se continúa con los avances del proyecto.</p> <p>Posteriormente indica que la información de la programación para las próximas reuniones será instalada en los Puntos Satélites de Información, confirma datos del punto IDU (Dirección, línea telefónica) y de los puntos móviles de información.</p> <p>Finaliza agradeciendo la invitación a la reunión extraordinaria y la participación en la misma</p>			
COMPROMISOS ADQUIRIDOS			
COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO	
Mapa en donde se evidencien cuales son los inmuebles a intervenir en el fin de brindar la información a la comunidad afectada	Consultoría		

FORMATO				ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	
ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD				Desarrollo Urbano	
CÓDIGO	PROCESO		VERSIÓN		
FO-SC-14	GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA		1.0		
Contrato No.: IDU - 1345 -2017		HORA INICIO: 8:00 am		Hoja 01 de 05	
FECHA: 17 de agosto de 2018		HORA DE FINALIZACIÓN: 11:00 am		Acta N° 9	
FIRMAS					
NOMBRE		ENTIDAD/CARGO		FIRMA	
Carolina Albarracín		IDU - OTC			
Ivan Camilo Calderon		IDU - DTDP			
Patricia Cohen		IDU - DTDP			
Monica Contreras		Interventoria			
Ana Nagera		Interventoria			
Andres Eduardo Guevara		Arquitecto de Urbanismo - Consultoría			
Gloria Farias		Especialista Social de la Consultoría			
ELABORÓ		RESPONSABLE		APROBÓ	
NOMBRE	Gloria E. Farias		Gloria E. Farias		Aida Hernández
CARGO	Especialista Social Consultoría		Especialista Social Consultoría		Especialista Social Interventoria
FIRMA					
ANEXOS:	SI	X	NO	TIPO DE ANEXO: Presentación, Planilla de Asistencia y Registro fotográfico.	CANTIDAD: 3